

CBPO ENGENHARIA LTDA.
(Sucursal Ecuador)

FP

Estados Financieros
Años terminados en diciembre 31, 2018
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A la Gerencia de
CBPO ENGENHARIA LTDA. Sucursal Ecuador

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CBPO ENGENHARIA LTDA. Sucursal Ecuador, que corresponden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos de fundamentos para la opinión con salvedades, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CBPO ENGENHARIA LTDA. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos para la opinión con salvedades

Respecto a la situación legal de la Organización Odebrecht de la cual forma parte la Sucursal debemos mencionar lo siguiente:

Como es de conocimiento público y se menciona en la Nota 1, la Organización Odebrecht, de la cual forma parte la Sucursal, ha venido siendo investigada desde el año 2014 por parte de la Policía Federal Brasileña, cuya atención estuvo puesta en operaciones ligadas con corrupción y lavado de dinero en ese país y en otros en los que opera la Organización incluido Ecuador. Dichas investigaciones involucran empresas, su controladora y controladas y resultaron en la formulación de cargos. En diciembre de 2016, Odebrecht S.A. en calidad de controladora de las empresas del grupo económico, firmó un Acuerdo de Lenidad con el Ministerio Público de Brasil, como parte de un Acuerdo Global con las autoridades competentes de las jurisdicciones brasileña, estadounidense y suiza, que estableció la obligación de pagar una multa y de establecer procedimientos más estrictos de control interno que eviten este comportamiento al interior de la Compañía.

En Ecuador, el 2 de junio de 2017 la Fiscalía General del Estado anunció la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Eficaz con las Compañías del grupo que operan en el país y con ex funcionarios de la Compañía, quienes han entregado información materia de la cooperación, que por mandato legal tiene el carácter de reservado.

Las autoridades judiciales de Ecuador han emitido medidas cautelares y disponiendo a las empresas e instituciones estatales, que mantienen pasivos con la Sucursal, no cancelar de dichos pasivos de forma temporal, dentro de la investigación por el presunto delito de cohecho a cargo de la Fiscalía General del Estado.



Adicionalmente, la cooperación de la Sucursal con la Fiscalía General del Estado derivó en el llamamiento a juicio por asociación ilícita a 13 personas entre las que se encuentran funcionarios públicos, proveedores de sus relacionadas y el ex Vicepresidente de la República. El 13 de diciembre de 2017 los jueces a cargo de este caso declararon la culpabilidad de los involucrados.

A la fecha de emisión del informe, no hemos podido obtener información que nos permita determinar los posibles efectos que las investigaciones que se llevan a cabo en Ecuador y en otros países podrían tener, si los hubiera, en los estados financieros de la Sucursal y en la continuidad como negocio en marcha en Ecuador.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, queremos llamar la atención a que, tal como se menciona en la Nota 1, la Sucursal inicio sus actividades el 14 de agosto del 2018, por lo que sus operaciones aún no han generado ingresos y gastos, por lo que no se presenta estados de resultados.

Otra información

La Administración de la Sucursal es responsable de la otra información. La otra información comprende un trabajo de aseguramiento sobre el cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos de la Resolución No.SCV.DSC.14.009 y Resolución No.SCVS.DNPLA.15.008 emitidas por la Superintendencia de Compañías el 30 de junio de 2014 y el 12 de junio de 2015, respectivamente, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la Sucursal para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente valorar su eficacia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, con base a los criterios descritos en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para las Compañías reguladas por la Superintendencia de Compañías que se dediquen a las actividades establecidas en el artículo innumerado agregado a continuación del artículo 3 de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, pero no incluye los estados financieros y el informe de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.



Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Sucursal o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración de la Sucursal es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Sucursal, como agente de retención y precepción, así como nuestro informe sobre el cumplimiento en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, se emiten por separado.

BDO ECUADOR.

Septiembre 19, 2019
RNAE No. 193
Quito, Ecuador


Javier Puebla - Socio

JP

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestra auditoría incluye:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración de la Sucursal del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Sucursal en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Sucursal con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración de la Sucursal, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.



**CBPO ENGENHARIA LTDA.
(Sucursal Ecuador)**

**Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018**

CONTENIDO:

PÁGINA:

• Estado de Situación Financiera	5
• Estado de Cambios en el Patrimonio	6
• Estado de Flujo de Efectivo	7
• Resumen de las Principales Políticas Contables	8
• Notas a los Estados Financieros	13

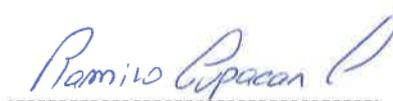


**CBPO ENGENHARIA LTDA.
SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)**

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>
Activos:		
Activos corrientes		
Efectivo	(7)	2,000
Total activos corrientes		<u>2,000</u>
Total activos		<u>2,000</u>
 Patrimonio:		
Capital social	(5)	2,000
Total patrimonio		<u>2,000</u>



Gibran Loor C.
Apoderado General



Ramiro Cupacan C.
Contador



CBPO ENGENHARIA LTDA.
SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en dólares)

	Capital social	Total
Saldo al 31 de agosto de 2018	2,000	2,000
Resultado del ejercicio	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,000	2,000



Gibran Loor C.
Apoderado General



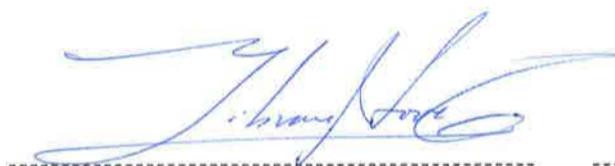
Ramiro Cupacan C.
Contador



**CBPO ENGENHARIA LTDA.
SUCURSAL ECUADOR
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en dólares)**

**Diciembre
31, 2018**

Resultado integral total del año	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Efectivo recibido integración de capital	2,000
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	2,000
Aumento neto de efectivo	2,000
Efectivo al inicio del año	-
Efectivo al final del año	2,000



Gibran Loor C.
Apoderado General



Ramiro Cupacan C.
Contador



CBPO ENGENHARIA LTDA. Sucursal Ecuador
Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
CBPO ENGENHARIA LTDA. Sucursal Ecuador
- **RUC de la entidad.**
1792917018001.
- **Domicilio de la entidad.**
Avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, Piso 8.
- **Forma legal de la entidad.**
Sucursal de Compañía Extranjera.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

CBPO ENGENHARIA LTDA. Sucursal Ecuador, (la "Sucursal") fue establecida en la República del Ecuador el 14 de agosto de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de agosto. Su objeto es la ejecución de obras y prestación de servicios en general, sean públicas, sean particulares, de cualquier naturaleza, relacionadas en especial al ramo de la construcción civil, arquitectura y urbanismo, bien como instalaciones de ingeniería civil y montaje industrial, inclusive electromecánica.

La Compañía ha explorado nuevas oportunidades para participar en la ejecución de obras sin embargo al 31 de diciembre de 2018 no ha conseguido su objetivo.

Operación Lava Jato.

Como es de conocimiento público, la Organización Odebrecht, de la cual forma parte la Sucursal, ha venido siendo investigada desde el año 2014 por parte de la Policía Federal Brasileña, cuya atención estuvo puesta en operaciones ligadas con corrupción y lavado de dinero en ese país y en otros en los que opera la Organización incluido Ecuador. Dichas investigaciones involucran empresas, ex ejecutivos de sus relacionadas, su controladora y controladas y resultaron en la formulación de cargos.

Acuerdo Global con las autoridades.

El 1º de diciembre de 2016, Odebrecht S.A. (Matriz) en calidad de controladora de las empresas pertenecientes a su grupo económico, firmó un Acuerdo de Lenidad con el Ministerio Público Federal de Brasil, responsabilizándose por todos los actos ilícitos que integran el objeto del referido acuerdo, practicados en beneficio de esas empresas.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Este acuerdo hace parte de un Acuerdo Global coordinado por las autoridades competentes de las jurisdicciones brasileña, estadounidense y suiza, en el ámbito del cual Odebrecht S.A. (Matriz) u otra empresa de su grupo económico, se compromete a pagar el valor global equivalente a US\$1,000 millones, en 23 años, con cuotas anuales: en los seis primeros años con cuota anual de US\$ 24,4 millones y cuotas progresivas en los años siguientes, valores estos reajustados por la tasa SELIC simple.

El objetivo del referido Acuerdo de Lenidad es el reconocimiento de ilícitos y reparación de los daños causados, así como la colaboración junto al Ministerio Público Federal Brasileño y demás autoridades en lo referente a las investigaciones, buscando asimismo, el Grupo Odebrecht, la preservación y continuidad de sus actividades, la reanudación de contratación con entes públicos, y también la recepción de recursos de bancos y entidades públicas, en Brasil y en el exterior.

A causa del mencionado Acuerdo de Lenidad, el Ministerio Público Federal de Brasil se comprometió a no proponer acciones de naturaleza civil y medidas adicionales para resarcimiento de valores como consecuencia de las denuncias y hechos ligados a la Lava Jato, no aplicar sanciones de improbidad administrativa así como emprender gestión junto a los órganos públicos, empresas públicas y empresas públicas de economía mixta para que retiren cualesquier restricciones de registro de Odebrecht S.A. (Matriz), de OEC y sus controladas.

En el ámbito del Acuerdo Global, el Grupo Odebrecht contrató un bufete de abogados especializado, con renombre y reconocimiento en el mercado, para continuar las investigaciones internas, con el objetivo de averiguar hechos y eventuales reflejos involucrando sus controladas, ejecutivos y ex ejecutivos, oriundos de eventos relacionados a esa investigación.

Por último, el Acuerdo de Lenidad establece que la organización Odebrecht implemente un sistema de control de cumplimiento que evite que similares situaciones se presenten en el futuro. Odebrecht S.A. se encuentra cumpliendo los compromisos asumidos en los términos del Acuerdo Global

En el ámbito de sus operaciones en el exterior, Odebrecht S.A. (Matriz) y sus controladas siguen en discusiones avanzadas junto a las autoridades locales para el cierre de acuerdos de colaboración / lenidad. Hasta la fecha de hoy ya hay acuerdos firmados con la República Dominicana y Ecuador, además de las autoridades estadounidenses, suizas y brasileñas.

Situación en Ecuador.

En Ecuador, el 2 de junio de 2017 la Fiscalía General del Estado anunció la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Eficaz con las Compañías del grupo que operan en el país y con ex funcionarios de sus relacionadas, quienes han entregado información materia de la cooperación, que por mandato legal tiene el carácter de reservado.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Adicionalmente, la cooperación de la Sucursal con la Fiscalía General del Estado derivó en el llamamiento a juicio por asociación ilícita a 13 personas entre las que se encuentran funcionarios públicos, proveedores de sus relacionadas y el ex Vicepresidente de la República. El 13 de diciembre de 2017 los jueces a cargo de este caso declararon la culpabilidad de los involucrados.

Con fecha 6 de junio del 2018 el Tribunal de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, sentenció al ex Contralor General del Estado a seis años de prisión por su participación como autor en el delito de concusión, y su hijo, en cambio, fue sentenciado a tres años en calidad de cómplice. El ex Contralor fue acusado de solicitar US\$10,1 millones para el desvanecimiento de glosas emitidas por la Contraloría General del Estado. Los jueces también ordenaron que ex Contralor y su hijo paguen, entre los dos, una suma de US\$40,4 millones por reparación integral al Estado ecuatoriano.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Sucursal ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejen la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

3.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Sucursal que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables.

La Sucursal inicio sus actividades el 14 de agosto del 2018, por lo que sus operaciones aún no han generado ingresos y gastos, por lo que no se presenta estados de resultados.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

3.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (*)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros (*)	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (*)	1 de enero de 2019

Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (*)	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (*)	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios (*)	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta (*)	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos (*)	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados (*)	Por determinar

3.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sucursal opera. La moneda funcional y de presentación de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América.

3.4. Efectivo.

En este grupo contable se registra el saldo de bancos, el cual no posee restricciones de ninguna índole, ni riesgo de pérdida de valor. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.



CBPO ENGENHARIA LTDA. Sucursal Ecuador
Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en dólares)

3.5. Patrimonio.

Capital.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital.

3.6. Medio ambiente.

Las actividades de la Sucursal no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente.

3.7. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4. EFECTIVO.

Al 31 de diciembre del 2018 incluye la cuenta de integración de capital No. 170501 en el Banco Internacional por 2,000.

5. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2018 el capital de integración es de 2,000.

6. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (19 de septiembre de 2019) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

7. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 19 de septiembre de 2019.

PP